

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

## **01.INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA DE LAS ADICCIONES DE ÁMBITO COMUNITARIO, DIRIGIDA A ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN EL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL (VILLAVERDE)**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Las adicciones se han definido como enfermedades propias de las sociedades más desarrolladas cuyas características determinantes son la pérdida de control ante el consumo y la interferencia grave en la vida cotidiana a nivel familiar, laboral o social. En respuesta a las mismas, la Administración Sanitaria, promueve, coordina y centraliza medidas y estrategias preventivas al amparo de derechos constitucionales como es el de la protección de la salud.

La Dirección General de Salud Pública, da respuesta a este derecho constitucional mediante la ejecución de políticas en salud pública que combinan disciplinas, habilidades y actuaciones que aseguran y mejoran la salud de la población en las diferentes etapas de la vida de acuerdo con las competencias asumidas en virtud del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

Esta responsabilidad se alinea con las establecidas en la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de 2002 que en sus Capítulos I y II constituye el marco normativo referencial de la política de la reducción de la demanda a través de medidas preventivas del consumo de drogas u otras adicciones, entre ellas las siguientes:

- Promocionar factores de protección que incrementen valores preventivos respecto a las drogas y modifiquen las condiciones sociales y los factores de riesgo que puedan favorecer el consumo de drogas.
- Promover de forma prioritaria acciones preventivas dirigidas a la población infantil, adolescente y de especial riesgo para el consumo de drogas en la Comunidad de Madrid.
- Potenciar la implantación y desarrollo de programas de prevención comunitaria, educativa, familiar y laboral necesarios para que las estrategias preventivas sean efectivas.

- Coordinar e impulsar las actividades tendentes a prevenir el consumo de drogas entre las Administraciones Públicas, Organismos Públicos, Movimiento Asociativo y otros colectivos sociales implicados en esta problemática.
- Formar a profesionales que actúen en el campo de la prevención de adicciones.

San Cristóbal de los Ángeles es el barrio con menor renta neta media por hogar de Madrid y el noveno con menor renta de España (un 75% menor que los barrios más ricos). Un 11% tiene como fuente de ingresos una Renta Mínima, bien como beneficiaria, bien como titular. Sin ingresos formales se encuentran un 30.6% de las personas atendidas, que obtienen ingresos de manera marginal, en economía informal...

San Cristóbal es uno de los barrios con mayor tasa de paro de Madrid (rondando el 17%) El deterioro del empleo en San Cristóbal muestra una tendencia negativa mucho más aguda que en el resto de los ámbitos territoriales, debido a los perfiles dominantes entre la población activa del barrio: un bajo nivel educativo que propicia bajos niveles de cualificación, lo que implica una inserción laboral en trabajos sometidos a una precariedad contractual y salarial.

Los indicadores de deterioro socioeconómico continúan siendo en el barrio de San Cristóbal, especialmente alarmantes. Los indicadores de vulnerabilidad afectan en mayor medida a la población de origen extranjero, a las personas en situación de inmigración irregular sobrevenida y a la población de etnia gitana.

En relación a los indicadores educativos, hay que señalar que vienen condicionados en buena medida por el alto porcentaje de absentismo y fracaso escolar entre los jóvenes de San Cristóbal, la elevada proporción de inicio temprano en el consumo de sustancias, el difícil acceso al mercado laboral, y la generalización de un ocio poco saludable, que viene a unirse a la gran diversidad de nacionalidades y culturas que coexisten en el mismo entorno pero no conviven, y no mantienen ningún tipo de relación, más allá de las impuestas por la vida cotidiana.

Como se ha señalado anteriormente, San Cristóbal es un barrio con una particular idiosincrasia derivada de sus orígenes y su historia, estigmatizado y con gran presencia mediática.

El Servicio de Prevención Selectiva e Indicada de las Adicciones de ámbito comunitario en el entorno de San Cristóbal, incorpora los anteriores imperativos al dirigirse a una población juvenil residente en el barrio de San Cristóbal de Villaverde (Madrid) con mayor vulnerabilidad ante el inicio o mantenimiento del consumo de tabaco, alcohol u otras drogas o adicciones.

Dada la relevancia y la necesidad de las acciones a desarrollar por este Recurso y reflejado anteriormente respecto a la necesidad e importancia de la prevención del consumo de tabaco, alcohol u otras drogas o adicciones, la situación en la Comunidad de Madrid y en particular, las características del barrio y la población de San Cristóbal, se hace especialmente necesaria la intervención preventiva de tipo selectivo e indicada con adolescentes y jóvenes, así como con sus familias de forma local.

La prestación **del Servicio de Prevención Selectiva e Indicada de las Adicciones, supondrá una mayor proyección y refuerzo de la intervención preventiva que se realiza desde la Dirección General de Salud Pública**, como referente en la zona para el asesoramiento a jóvenes y familias en materia de prevención de drogas.

#### SUBDIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Firmado digitalmente por: MOLINA OLIVAS MARTA  
Fecha: 2023 10 06 09:34

Fdo.: Marta Molina Olivas